

	Horas lectivas semanales
<i>Filología alemana</i>	
Curso cuarto:	
Lengua alemana IV	5
Literatura alemana III	4
Lingüística alemana I	4
Optativa:	
Geografía alemana	2
Filosofía alemana I	2
Lengua inglesa I	3
Literatura inglesa I	3
Curso quinto:	
Lengua alemana V	4
Literatura alemana IV	5
Lingüística alemana II	4
Optativa:	
Historia alemana	2
Filosofía alemana II	2
Lengua inglesa II	3
Literatura inglesa II	3
<i>Filología vasca</i>	
Curso cuarto:	
Lingüística vasca I	3
Textos vascos IV	4
Lingüística románica I	4
Optativa:	
Lingüística generativa	4
Geografía humana del País Vasco	3
Semántica	3
Historia del País Vasco	3
Curso quinto:	
Lingüística vasca II	3
Textos vascos V	3
Lingüística románica II	4
Optativa:	
Dialectología vasca	3
Sociolingüística	3
Lingüística cuantitativa	3
Historia social de las instituciones vascas	3

Nota: Los alumnos que finalicen los estudios correspondientes al segundo ciclo de cualquiera de las Subsecciones o Especialidades realizarán a efectos del reconocimiento civil de sus estudios de licenciatura, ante un Tribunal mixto, la Prueba de Conjunto a que se refiere el artículo 6.º del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 5 de abril de 1982 y regulada por el Decreto 594/1984, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo).

13920 ORDEN de 5 de mayo de 1981 por la que se concede la transformación y clasificación como de primero y segundo grado a diversos Centros no estatales de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Formación Profesional, que habrán de citarse, y que se refieren a su posible transformación como de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional; que reúnen los requisitos y condiciones expresamente fijados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio) y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), así como los favorables informes preceptivos recogidos en las propuestas de los respectivos Delegados provinciales de Educación y Ciencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto citado,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grado a los siguientes Centros no estatales de Formación Profesional con autorización, en su caso, para impartir, además de las que ya tienen autorizadas, las enseñanzas de segundo grado que se especifican, a partir del curso 1981-1982:

Granada

Localidad: Granada. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Prolongación de Santa Clara (Zaidín). Titular: Congre-

gación Salesiana. Clasificación: Primero y segundo grado, habilitado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado. Capacidad: 600 puestos escolares.

Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Bárbara». Domicilio: Plaza de la Paja, 4. Titular: Hermandades del Trabajo. Clasificación: Primero y segundo grado, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado; rama Electricidad y Electrónica, especialidades Electrónica Industrial y Electrónica de Comunicaciones y rama Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación en Edificios y Obras. Capacidad: 1.000 puestos escolares.

Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de los Apóstoles». Domicilio: Plaza de Grosella, 4. Titular: Doña Lucila Choya Brezmez. Clasificación: Primero y Segundo, habilitado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado; rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica Industrial y rama Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación en Edificios y Obras. Capacidad: 1.000 puestos escolares.

Málaga

Localidad: Málaga. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Ciprés, sin número. Titular: Hermanas Trinitarias. Clasificación: Primero y segundo grado, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Hogar, especialidad Jardín de Infancia, provisional. Capacidad: 360 puestos escolares.

Sevilla

Localidad: Sevilla. Denominación: «Altair». Domicilio: Carretera de Su Eminencia, kilómetro 5. Titular: SAFES («S. A. para el fomento de la Enseñanza del Sur»). Clasificación: Primero y segundo grado, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Automoción, especialidad Mecánica del automóvil; rama Electricidad, especialidad Instalaciones y líneas eléctricas y rama Química, especialidad Análisis y Procesos Básicos. Capacidad: 360 puestos escolares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

13921 ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se establece el impreso normalizado de solicitud de matrícula en los Centros universitarios.

La necesidad de mejorar la información estadística sobre el alumnado universitario de forma que sirva de apoyo para la elaboración de las directrices de política universitaria y la toma de decisiones en lo relativo a la distribución definitiva de los recursos aconseja modificar el impreso unificado de matrícula universitaria.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—A partir del curso académico 1981-82 todas las Universidades utilizarán para la matriculación de sus alumnos el impreso oficial que se reproduce como anejo a la presente Orden.

Segundo.—El original del impreso se remitirá por las Secretarías de las Facultades y demás Centros universitarios al Centro de Proceso de Datos del Departamento, a efectos de procesamiento de los datos contenidos en la solicitud, en tanto que la copia se aplicará para tramitación de las matrículas.

Tercero.—La Gerencia de cada Universidad estatal y la Secretaría General o la Unidad adecuada en cada Universidad privada cuidará del estricto cumplimiento de las instrucciones sobre el trámite y plazos de remisión de este impreso al Centro de Procesos de Datos.

Cuarto.—Aquellas Universidades que mecanicen la matrícula universitaria podrán concertar con el Centro de Proceso de Datos del Departamento el envío de la información que figura en el impreso a través de cinta magnética, en lugar de remitir los originales de los impresos de matriculación.

Quinto.—Las Universidades establecerán el formulario complementario para la obtención de los datos adicionales que precisen.

Sexto.—Queda derogada la Orden ministerial de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) sobre el impreso normalizado de solicitud de matrícula en los Centros universitarios.

Séptimo.—Se autoriza a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para dictar todas las normas de aplicación de la presente Orden ministerial.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

SOLICITUD DE MATRICULA PARA EL CURSO 198.....

EJEMPLAR PARA EL C. P. D. DEL M. E. C.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

UNIVERSIDAD (1)

FACULTAD O ESCUELA TECNICA SUPERIOR

SECCION DIVISION ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD (Rama, Orientación, etc.)

ESCUELA UNIVERSITARIA

COLEGIO UNIVERSITARIO DIVISION ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD (Rama, Orientación, etc.)

POBLACION DONDE RADICA EL CENTRO

(ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

Form fields: CODIGO DE CENTRO, SEC., DIV., ESP., N.º DEL D. N. I., PASAPORTE (sólo extranjeros)

Form fields: 1.º APELLIDO, 2.º APELLIDO, NOMBRE

Form fields: DIRECCION DUNANTE EL CURSO: CALLE/PLAZA, NUMERO, LOCALIDAD, D. POST, PROVINCIA, CODIGO

Form fields: TIPO DE RESIDENCIA: Domicilio propio, Domicilio paterno, Domicilio de otros familiares, Colegio Mayor Universitario, Residencia Universitaria, Hotel o Pensión, Casa particular

Form fields: TIPO DE MATRICULA: OFICIAL, LIBRE; CLASE DE MATRICULA: ORDINARIA, SEMIGRATUITA POR (Familia Numerosa, Otras causas), GRATUITA POR (Familia Numerosa, Becario, Funcionario o hijo de Funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, Otras causas); HORARIO: Mañana, Tarde, Noche

Form fields: ¿Se matricula de un nuevo curso completo? (2), ¿Se matricula de asignaturas sueltas (nuevas)? (2), ¿Se matricula por primera vez en este Centro?, ¿Repite un curso completo? (2), ¿Repite asignaturas sueltas? (2), ¿Es ampliación de matrícula? (3), ¿Tiene que abonar Seguro Escolar? (4), N.º de Matriculas de Honor que se aplican

Form fields: Curso mas elevado en que se matricula: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Adaptar, Doct. 1.º, Doct. 2.º

Form fields: FECHA Y PROVINCIA DE NACIMIENTO: DIA, MES, AÑO, PROVINCIA, CODIGO; NACIONALIDAD: Español, Extranjero, Pais

Form fields: En que año comenzo los estudios en esta Carrera? (5), Realiza trabajo si remunerado?, En caso afirmativo, consigne código de ocupación según instrucción 5 al dorso.

Form fields: SEXO: Varón, Mujer; ESTADO CIVIL: Soltero, Casado, Viudo, Otros; Número de hermanos (excluido el alumno)

Form fields: MODALIDAD DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD: Preuniversitario ó Examen de Estado, C. O. U., Formación Profesional de 2.º Grado, Mayores de 25 años, Otros

Form fields: ¿Accedí a este Centro a través del curso de Adaptación? (Solo para acceso al 2.º ciclo de los Diplomados de Escuelas Universitarias), ¿Realiza actualmente otros estudios universitarios?, Tipo de Centro en el que cursó el último curso de B. U. P. (cuando proceda): Estatal, Privado

Form fields: OTROS TITULOS UNIVERSITARIOS POSEIDOS (7) (Indique los que se posean)

Form fields: DOMICILIO FAMILIAR HABITUAL: CALLE/PLAZA, NUMERO, LOCALIDAD, D. POST, PROVINCIA, CODIGO, Pais

Form fields: ESTUDIOS COMPLETADOS POR LOS PADRES Y CONYUGE (Consigne el código que corresponde según instrucción 8 al dorso)

Form fields: Padre, Madre, Conyuge

Form fields: OCUPACIONES DE LOS PADRES Y CONYUGE (aunque estuviesen jubilados o en paro) (Consigne el código que corresponde según instrucción 8 al dorso)

Form fields: Padre, Madre, Conyuge


DATOS DE LOS PADRES Y DEL CONYUGE (aunque hubiesen fallecido)

Quedo enterado que la confirmación de la matrícula está condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso de cuya veracidad me hago responsable. En caso de falsedad se derivarán las responsabilidades previstas en el vigente Reglamento de Disciplina Académica.

En de de 19.....
(Firma del interesado)

SOLICITUD DE MATRICULA PARA EL CURSO 198.....

EJEMPLAR PARA SECRETARIA


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

UNIVERSIDAD (1)

FACULTAD O ESCUELA TECNICA SUPERIOR

SECCION **DIVISION** **ESPECIALIDAD**
(Rama, Orientación, etc.)

ESCUELA UNIVERSITARIA

COLEGIO UNIVERSITARIO **DIVISION** **ESPECIALIDAD**
(Rama, Orientación, etc.)

POBLACION DONDE RADICA EL CENTRO

(ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

CODIGO DE CENTRO	SEC.	DIV.	ESP.	N.º DEL D. N. I.	PASAPORTE (sólo extranjeros)
1.º APELLIDO		2.º APELLIDO		NOMBRE	
DIRECCION DURANTE EL CURSO: CALLE/PLAZA, NUMERO				LOCALIDAD	D. POST. PROVINCIA CODIGO

T I P O D E R E S I D E N C I A

Domicilio propio	1	Domicilio paterno	2	Domicilio de otros familiares	3	Colegio Mayor Universitario	4	Residencia Universitaria	5	Hotel o Pensión	6	Casa particular	7
------------------	---	-------------------	---	-------------------------------	---	-----------------------------	---	--------------------------	---	-----------------	---	-----------------	---

T I P O D E M A T R I C U L A		C L A S E D E M A T R I C U L A		G R A T U I T A P O R :	
OFICIAL	LIBRE	ORDINARIA	SEMIGRATUITA POR:		
1	2	0	Familia Numerosa	1	Familia Numerosa
			Otras causas	2	Becario
			Funcionario o hijo de Funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia		
			Otras causas		

H O R A R I O					
Mañana	1	Tarde	2	Noche	3

SI NO		SI NO		SI NO	
¿Se matricula de un nuevo curso completo? (2)	1	2	¿Se matricula de asignaturas sueltas (nuevas)? (2)	1	2
¿Repite un curso completo? (2)	1	2	¿Repite asignaturas sueltas? (2)	1	2
¿Tiene que abonar Seguro Escolar? (4)	1	2	N.º de Matriculas de Honor que se aplican		

Curso más elevado en que se matricula: Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Sexto Adapta. Doct. 1.º Doct. 2.º

1 2 3 4 5 6 7 8 9

FECHA Y PROVINCIA DE NACIMIENTO				NACIONALIDAD			
DIA	MES	AÑO	PROVINCIA	CODIGO	Español	1	Extranjero
				País			

¿En qué año comenzó los estudios en esta Carrera? (5) 19 ¿Realiza trabajo si remunerado? 1 No 2 En caso afirmativo, consigne código de ocupación según instrucción 6 al dorso.

SEXO		ESTADO CIVIL				Número de hermanos (excluido el alumno) <input type="checkbox"/>					
Varón	1	Mujer	2	Soltero	1	Casado	2	Viudo	3	Otros	4

MODALIDAD DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD				
Preuniversitario ó Examen de Estado	1	C. O. U.	2	Formación Profesional de 2.º Grado
		3	Mayores de 25 años	4
		Otros		

SI NO		SI NO	
¿Accedió a este Centro a través del curso de Adaptación? (Sólo para acceso al 2.º ciclo de los Diplomados de Escuelas Universitarias)	1	2	Tipo de Centro en el que cursó el último curso de B. U. P. (cuando proceda)
¿Realiza actualmente otros estudios universitarios?	1	2	Estatal <input type="checkbox"/> 1 Privado <input type="checkbox"/> 2

OTROS TITULOS UNIVERSITARIOS POSEIDOS (7)
(Indique los que se posean)

--	--

DOMICILIO FAMILIAR HABITUAL: CALLE/PLAZA, NUMERO	LOCALIDAD	D. POST.	PROVINCIA	CODIGO
País				

DATOS DE LOS PADRES Y DEL CONYUGE (aunque hubiesen fallecido)	ESTUDIOS COMPLETADOS POR LOS PADRES Y CONYUGE (Consigne el código que corresponda según instrucción 8 al dorso)		
	Padre..... <input type="checkbox"/>	Madre..... <input type="checkbox"/>	Cónyuge..... <input type="checkbox"/>
	OCUPACIONES DE LOS PADRES Y CONYUGE (aunque estuviesen jubilados o en paro) (Consigne el código que corresponda según instrucción 8 al dorso)		
	Padre..... <input type="checkbox"/>	Madre..... <input type="checkbox"/>	Cónyuge..... <input type="checkbox"/>

Quedo enterado que la confirmación de la matricula está condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso de cuya veracidad me hago responsable. En caso de falsedad se derivarán las responsabilidades previstas en el vigente Reglamento de Disciplina Académica.

En de de 19.....
(Firma del interesado)

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

PARA EVITAR ERRORES Y DEMORAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DEL IMPRESO, SE RUEGA AL ALUMNO, EN SU PROPIO BENEFICIO, PONGA EL MAXIMO INTERES EN LA CONSIGNACION TOTAL Y CORRECTA DE LOS MISMOS, CON ARREGLO A LAS PRESENTES NORMAS. CUALQUIER DUDA QUE LE SURJA, DEBERA CONSULTARLA CON SECRETARIA.

INSTRUCCIONES GENERALES

Este impreso consta de dos ejemplares en papel autocopiativo. Por lo tanto, quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se cumplimenta o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo.

No haga enmiendas ni tachaduras. Si por estas u otras causas se inutilizase el impreso, debe emplear otro nuevo.

Rellene sólo las casillas de fondo blanco, con bolígrafo y en caracteres de imprenta; escriba cada letra o número en una casilla y ponga una X en las destinadas a este fin.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las siguientes normas corresponden a los números que entre paréntesis o expresamente citados se encuentran distribuidos en el impreso.

- (1).—*Cónsigne los datos completos del Centro donde se matricula.*
- (2).—*Estas cuatro posibilidades no son excluyentes entre sí. Señale en cada pregunta, la situación en la que se encuentra.*
- (3).—*Conteste afirmativamente cuando, habiendo completado curso en los exámenes extraordinarios de Febrero (si los hay), se matricule dentro del mismo tipo de matrícula (Oficial o Libre).*
- (4).—*Las causas que excluyen del pago del Seguro Escolar son las siguientes:*
 - a) *Haber cumplido 28 años en la fecha de comienzo del curso en que se matricula.*
 - b) *Haberlo abonado ya en otro Centro de Enseñanza.*
 - c) *Tener nacionalidad extranjera, salvo que haya concertada la extensión de los beneficios del Seguro Escolar con el país de la Nacionalidad.*
 - d) *Cursar estudios de Doctorado.*
- (5).—*Especifique el año con las dos últimas cifras. Por ejemplo: si comenzó en el curso 1978/79 escriba sólo 78*
- (6).—*Código de ocupaciones del alumno y de sus padres y cónyuge.*

1. *Propietarios y empresarios con asalariados.*
2. *Propietarios, empresarios, industriales, transportistas y comerciantes sin asalariados; artesanos y trabajadores independientes.*
3. *Obreros y trabajadores agrícolas fijos.*
4. *Obreros y trabajadores agrícolas eventuales.*
5. *Obreros y trabajadores especializados de la industria, construcción, transporte, comercio o servicios.*
6. *Obreros y trabajadores no especializados de la industria, construcción, transporte, comercio o servicios.*
7. *Gerentes y directivos (no propietarios) de empresas y sociedades privadas.*
8. *Técnicos y profesionales de nivel superior de empresas y sociedades privadas.*
9. *Personal con titulación media de empresas y sociedades privadas.*
10. *Personal de oficinas en empresas y sociedades privadas.*
11. *Funcionarios públicos (salvo docentes) con titulación de Facultades o Escuelas Técnicas Superiores, de carrera, interinos, contratados o eventuales. Tanto del Estado como de Comunidades Autónomas, Provincias o Municipios.*
12. *Idem. con titulación media.*
13. *Idem. de nivel auxiliar o subalterno.*
14. *Generales, Jefes, Oficiales de las Fuerzas Armadas o de Seguridad.*
15. *Suboficiales y otros profesionales de las Fuerzas Armadas o de Seguridad.*
16. *Profesores de Universidad.*
17. *Profesores de Institutos Nacionales de Bachillerato, de Centros privados de B.U.P. o de Formación Profesional*
18. *Profesores de E.G.B. y Preescolar (Centros estatales o privados)*
19. *Profesionales libres (Médicos, Abogados), Notarios, Registradores, Farmacéuticos, etc. Artistas. Periodistas*
20. *Otros.*

(7).—*Especifique, por ejemplo: Licenciado en Ciencias Químicas, Ingeniero de Montes, Doctor en Derecho, Diplomado en Enfermería, etc.*

(8).—*Código de estudios completados por los padres y cónyuge.*

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. <i>Sin estudios.</i> | 6. <i>Magisterio.</i> |
| 2. <i>Primarios.</i> | 7. <i>Diplomado Universitario, Estudios Profesionales o Técnicos de Grado Medio, etc.</i> |
| 3. <i>Formación Profesional.</i> | 8. <i>Doctor, Licenciado, Ingeniero o equivalente.</i> |
| 4. <i>Bachillerato Elemental</i> | 9. <i>Otros.</i> |
| 5. <i>Bachillerato Superior.</i> | |